



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 22.048/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0848-08; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Psicopedagogo Cruz María CARRIZO, en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44° y 46° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

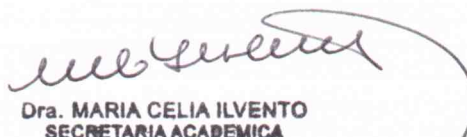
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0848-08.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Psicopedagogo Cruz María CARRIZO, D.N.I. N° 18.119.907, en el cargo regular de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, I.E.M. TARTAGAL, Dirección General de Personal, Obra Social, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 0188-09